Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 134 de 2.023

INFORME No. 05

CERTIFICA:

Que LORENZO ALVEAR OJEDA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17990435 de Hatonuevo – La Guajira, cumplió a satisfacción lo establecido en el objeto del contrato No. 134 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES DE TRIFOLOGIA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017." Actividades consignadas en el informe Correspondiente al periodo AGOSTO 20 a SEPTIEMBRE 19 de 2.023 y cuya cuenta de cobro asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($1.905.970) M/CTE.

Para mayor constancia se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2.023.

ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental